



El control de calidad, clave para cumplir objetivos Directiva Marco del Agua

## La CHE adjudica la toma de muestras y análisis de las redes de control de calidad de aguas subterráneas, clave para el seguimiento del estado de las masas

- Trabajos que complementan las redes de control de las aguas superficiales para diagnosticar el estado químico de las masas de agua
- Con un presupuesto de 813.980 euros para un plazo de 36 meses

**22 ago. 2019-** La Confederación Hidrográfica del Ebro, adscrita al Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), ha adjudicado la asistencia técnica para la toma de muestras y el análisis de las redes de control de calidad de las aguas subterráneas, a lo que se destinan 813.980 euros para un periodo de 36 meses, a la UTE constituida por Compañía General de Soporte a la Ingeniería, S.L., Control microbiológico Bilancon, S.L.U. y Laboratorio Analítico Bioclínico, S.L.U.

Este contrato es una herramienta para el cumplimiento de los objetivos de la Directiva Marco del Agua, que establece la obligación de mantener programas de seguimiento del estado de las masas de agua subterránea, completando así todos los programas de control de la calidad de aguas de la Cuenca del Ebro. En concreto incluye trabajos para la toma de muestras, realización de análisis físico-químicos *in situ* y realización de la analítica completa en laboratorio.

Para el control del estado químico de las masas subterráneas se cuenta con tres programas de seguimiento a los que dará apoyo esta asistencia técnica:

- Control de vigilancia: que permite disponer de información general sobre el estado de la masa de agua y comprobar tendencias a largo plazo. Para esto se cuentan con 431 estaciones.



- Control operativo: se centra en las masas de agua que no cumplen los objetivos medioambientales por las presiones recibidas y sirve para comprobar el efecto de los planes de medidas. Se compone de dos redes de control, la de Nitratos en la que se monitorizan 329 estaciones y la de Plaguicidas con 47 puntos de control en las principales zonas de explotación agraria de la cuenca del Ebro.

- Control de Zonas protegidas: con una red de 82 puntos con un control específico que fija la propia Directiva Marco del Agua, incluye la red de control de aguas para la captación de agua potable.

Síguenos en     